

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80, mandando sello de franqueo si que desee contestación por carta.

La orientación profesional y la Escuela.

Hoy honramos las columnas de nuestra revista con el notable artículo de nuestro compañero Sr. Manrique al cual le fué adjudicado el 2.º premio en el concurso de «El Boletín Escolar.»

Lema: ¡ADELANTE!

La orientación profesional ha de ser, ante todo, obra de los maestros y la Escuela. En las clases de trabajos manuales, en los cursos complementarios y, en general, en toda la obra escolar, es como prueba el maestro las aficiones, vocación y especiales aptitudes de los escolares.

El poderoso auxilio que puede prestar la Escuela a la orientación profesional, sin duda tendrá más valor práctico, que las experiencias científicas realizadas a este fin,

En el Instituto de Orientación Profesional de Strasbourg, en el de Burdeos, en algunos de Alemania y en otros de Norteamérica, la base que sirve para aconsejar a los muchachos el oficio más de acuerdo con sus aptitudes para el trabajo, es el ficha pedagógica que facilitan los maestros primarios y los profesores de trabajos manuales.

M. Fontegne, director de *L'Office de Orientación Professionnel*, de Strasbourg, en nuestra última visita a aquel Instituto de Orientación, realizaba activa propaganda cerca de los maestros primarios, iniciándolos en la manera de probar las aptitudes de los escolares, y el auxilio que le presta la Escuela, tiene más valor que las mayores experiencias científicas.

Después de tantos siglos en que los hombres trabajan y piensan, la orientación profesional no fué abordada hasta el presente. Las grandes Asociaciones de cooperación y coordinación del trabajo y las Cámaras de

los oficios se preocupan con interés, en la mayor parte de los países, de organizar instituciones de orientación profesional, con el fin de orientar a los muchachos, al abandonar la Escuela primaria, en el oficio más de acuerdo con sus especiales aptitudes e interna vocación para el trabajo.

Poco desenvuelta se halla, en lo que respecta a España, la iniciación del desenvolvimiento de este problema, que puede prestar una obra tan provechosa a la organización de la Enseñanza técnica-profesional.

Solamente en Barcelona existe un Instituto de Orientación Profesional, que tuvimos la suerte de visitar recientemente, y aunque la labor que en él se realiza quizás peca de científica, es una obra que merece las mayores alabanzas y que pone a Barcelona, en ese sentido, al nivel de las naciones más adelantadas.

Al abandonar la Escuela primaria los niños de nuestras Escuelas, pocas veces acude la familia al maestro, para aconsejarse de la orientación que han de seguir los escolares. A los mismos maestros no les interesa esta cuestión, y por falta de iniciación, con frecuencia, no Podrían ofrecer sus consejos con seguridad.

Para elevar los valores de un país, es preciso sacar todo el partido posible de su raza. El pueblo español, por la riqueza de su raza, por la gracia y habilidad para el trabajo, por su interno dinamismo espiritual, por su intuición rápida y penetrante, educado convenientemente para el trabajo, sería el primero del mundo.

Está probado que de cien individuos que ejercen un oficio, dos lo ojeren de manera notable, veinte con un nivel medio de aptitudes y todos los demás son ineptos para su profesión.

¡Cuanto mejor ser capaz para un oficio fácil, que tener valor nulo en un oficio difícil!
La orientación profesional y las Escuelas

de aprendizaje pueden cooperar, bien encauzada esta obra, como factores de primera fuerza, al desenvolvimiento económico de un país.

M. Mauvezin, director del Instituto de Orientación Profesional de Burdeos, ha publicado una obra, llamada *Rosa de los Oficios*, con 250 fichas que corresponden a otros tantos oficios, determinando en cada una de estas fichas, las aptitudes especiales que necesita el individuo para ejercerlos.

De esta manera, la Escuela primaria y los maestros, al ofrecer sus consejos a los muchachos que van abandonar la escuela, no tienen que hacer más que observar, a qué oficio o grupos de oficios corresponden las aptitudes de los escolares.

No puede haber nada más agradable que ver a un hombre en el empleo que perfectamente ocupa. ¡Cuántas vidas rotas y cuántos estímulos fracasados, por no haber elegido una profesión con acierto!

El deber más sagrado de la familia, es buscar al hijo un oficio, lo más alto posible, pero siempre compatible con sus aptitudes y sus disposiciones físicas e intelectuales para el trabajo. ¡Cuántas veces nuestros muchachos sacrifican su vocación a la moda de un oficio!; pero se cometen por este camino errores tan graves, que así vemos a tantos y tantos individuos víctimas de su desdicha.

La alegría mayor de un individuo, aparte de la suyas íntimas, será su ocupación amada, el estímulo del propio perfeccionamiento en el oficio que hará dichosos a él y a su familia.

¡Cuántas veces vemos anormales profundos estudiando carreras superiores! ¿No es cierto que en España sobran muchos semi-ingenieros?

Yo quisiera que los maestros primarios, se interesaran en España por esta obra, que tan excelentes resultados está dando en los países implantada.

G. MANRIQUE DE LARA.

(De *El Boletín Escolar*.)

Un ruego a la provincial

Ya habeis visto, queridos compañeros, la derrota que hemos tenido en el Congreso al apoyar el Sr. Vicenti dos votos particulares del Sr. Lledó, proponiendo la reforma de los escalafones del Magisterio.

Esta resolución nos ha sentado como una ducha de agua fría en el mes de enero. Los compañeros que, con un calor tórrido, defendían esas mejoras al cambio tan bruceo de temperatura, hanse quedados hechos unos casámbana.

El Sr. Bergamin dice: «que tengamos pa-

ciencia, que no ha llegado la hora, que aguardemos un poco más, que el horno no está para bollos y hay que ponerlo en condiciones»; pero esto Sr. Bergamin, no puede, no debe tolerarse

Ahí teneis el Escalafón de los limitados que está pidiendo justicia; ahí teneis miles de maestros que con su obra educativa están haciendo un gran beneficio a la Patria que los vió nacer. Todos poseen un título que les sirve de garantía a sus aptitudes profesionales; todos cuentan con más o menos tiempo de servicios en la enseñanza. Son maestros completos, porque nada les falta, como lo acreditan con sus correspondientes títulos conferidos por autoridades competentes. Tienen como los demás, penosos deberes que cumplir; pero, en cambio, los derechos de tan dignos funcionarios son muy restringidos.

Estos preteridos maestros, desheredados de la fortuna, no pueden aguardar ni un minuto más: hay que correr en su auxilio inmediatamente, pues si consentimos más treguas, su redención será imposible, y, despechados por nuestra indolencia y apatía, con indignación podrán decirnos: «aparta tu amistad de la persona que si te ve en el peligro te abandona».

En esta clase de humildes maestros hay cientos de familias que cada una cuenta con 7 y 8 personas, con un misérrimo haber de cuatro pesetas y media diarias, sin esperanzas de mejor suerte.

Reflexionad un momento y haced cuenta que una de esas familias es la vuestra. ¡Qué cuadro tan horripilante! ¡Qué escena tan fatal! ¡el pensarlo da miedo!

La mayor de las virtudes es la caridad, y, como maestros, tenemos que enseñarla con el ejemplo. Hay miles de educadores que integran la gran familia del segundo escalafón y son maestros como nosotros; son nuestros prójimos, nuestros hermanos, nuestros compañeros, y muchos de ellos, encanecidos y agobiados por el peso de los años y el exceso de trabajo, han perdido sus energías sico-físicas en el arduo y complejo arte de educar, y, por premio, ven con desconsuelo que la Parca se avecina con rapidez y les empuja en los talones para hacerles caer de bruces, en el sepulcro de la ingratitud.

Fuera egoísmos individuales, que tanto daño causan, y, todos, obrando con miras altruistas, pongámonos de parte de esos compañeros para que, con nuestro decidido apoyo, puedan saltar ese callejón sin salida.

El señor Chico, eximio y notable pedagogo, autor de la novela «Maestro» tiene la palabra, pues con sus ingeniosos y sendos artículos profesionales, ha demostrado, pal-

marianamente, hasta la saciedad, que su gestión y probidad están con los que han hambre y sed de justicia.

Idéntico llamamiento hago al batallador e ilustrado compañero Antonio Bendicho, y a cuantos, con su bien cortada pluma, este riorizan condiciones periodísticas para poder sugestionar y atraer, con sus bien escritos artículos, a los egoístas e indiferentes en asunto de tamaña empresa.

Tengo la seguridad de que este llamamiento no quedará desatendido; pero si lo que no espero sucediera, con carácter irrevocable me daré de baja en toda asociación del Magisterio.

Jesús Pérez Marín

Presidente de la Sección de Fresno de Caracena. —22-7-922.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SORIA

Curso académico de 1921-22

Matrícula no oficial.—Convocatoria de Septiembre.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes queda abierta matrícula en esta Escuela desde el día de la fecha hasta el 30 del actual para los alumnos de enseñanza libre que deseen dar validez académica a sus estudios.

*Exámen de ingreso.—*Los que havan de realizar este exámen deberán haber cumplido los catorce años de edad antes de 1.º de septiembre próximo, y solicitarán su correspondiente matrícula mediante instancia al señor Director de la Escuela, escrita por el propio interesado, en papel de peseta, a cuya instancia acompañará la autorización de los padres o tutores para verificar dicho exámen.

Además de la instancia debe presentarse los documentos siguientes: cédula personal, certificado de revacunación contra la viruela, certificado de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico, certificado de buena conducta expedida por la Alcaldía y partida de nacimiento del Registro Civil, legalizada si el solicitante fuese natural de otra provincia.

*Derechos de exámen de ingreso.—*Se abonarán 250 pesetas en papel de pagos al Estado, más un timbre móvil para la papel-ta de exámen.

*Matrícula y exámen de asignaturas.—*Los alumnos que deseen examinarse de una o varias asignaturas lo solicitarán también del Sr. Director de la Escuela por medio de instancia en papel de peseta detallando con toda claridad las asignaturas de que han de examinarse y el curso a que corresponden.

Los alumnos que procedan de otras Es-

cuelas Normales presentarán certificación académica de los estudios realizados.

*Derechos de matrícula.—*Se abonarán 25 pts en papel de pagos al Estado por las asignaturas de cada Curso o grupo de asignaturas, más 5 pts. también en papel de pagos por derechos de exámen y se entregarán igualmente tantos timbres móviles de diez céntimos como asignaturas más uno para la matriz del talonario.

Soria 1 de agosto de 1922.—El Director Pedro Chico.—El secretario accidental, Mariano Javierre.

Asociación de Maestros

Acta de la sesión celebrada por la Junta directiva el 23 de Julio de 1922.

En la villa del Burgo de Osma a 23 de Julio de 1922, reunidos en la sesión graduada de niños los señores que componen la Junta directiva de la Delegación parcial del Partido, bajo la Presidencia de D. Juan Gil Garcés, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Examinar, discutir y modificar convenientemente el Reglamento por el cual ha de regirse esta Asociación; y acto continuo que fué aprobado y autorizado por la referida Junta directiva.

2.º Que por los señores Presidente y secretario se convoque a una reunión que tendrá lugar en el sitio de costumbre, el día 3 del próximo septiembre, con el objeto de dar a conocer las gestiones realizadas por esta Directiva en el sentido de organizar debidamente la Asociación parcial.

3.º Que el citado Sr. Presidente de aviso en forma al Sr. Habilitado para que de la mensualidad de agosto próximo descuenta a los Maestros del Partido la cuota de una peseta que debe satisfacer cada socio, según ordena el Reglamento, no considerándose como tales socios quienes se negaren al dicho pago.

4.º Suplicar al Sr. Director del periódico profesional «El Defensor Escolar» publique el reglamento para conocimiento de los interesados, y copia de esta acta, y a la vez que se remita otra copia al Sr. Presidente de la Asociación provincial para sus efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes, de que certifico.—Juan Gil Garcés.—Eugenio Romero.—Pedro Girbau.—Vicente del Río.—Nicasio López.—Victor P. Arribas.—(1.ª copia.)

Burgo de Osma 27 de Julio de 1922.—El Presidente, Juan Gil Garcés.—El secretario, Víctor Pascual Arribas

Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia de Soria.

Por la presente se cita y se requiere a don Juan Gené, maestro que fué de la Escuela nacional de Osona en esta provincia, al objeto de entregarle la cuenta del material diurno correspondiente al primer semestre del año económico de 1921-22. para que pueda subsanar los reparos que le han sido hechos en el examen de la misma, no habiéndosele podido hacer saber por no tener noticias de su paradero advirtiéndole que si no comparece en el plazo de diez días desde la fecha de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* o da cuenta de su residencia actual, se procederá contra el mismo como en derecho correspondiente.

Soria 10 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección, Enrique L. de Lamayo García.

(*Gaceta* del 21 de Julio).

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

Se pone en conocimiento de los señores Maestros de la provincia que la *Gaceta* del día 3 del actual, inserta la convocatoria de la última parte del Concurso de traslado actual en la que pueden tomar parte los Maestros y Maestras de la 7.^a y 8.^a Series y los restantes también, el plazo termina el día 23 del presente mes para solicitar.

—A la Dirección General de 1.^a enseñanza se remite el expediente de jubilación del Maestro D. Sotero Alpanseque.

—Ha sido Nombrado en propiedad por oposición de la Escuela Nacional de niños de Almarza el señor D. Juan Hereter Ficapal.

—A la Superioridad se eleva instancia de la maestra Doña Inocenta Sebastián sobre pérdida de Título Profesional.

—A la Dirección General elevase expediente de permuta incoado por los Maestros de Burgo de Osma y de Pozalmuro.

—Han sido jubilados por edad y por Real Orden los Maestros de las Escuelas Nacionales de Camparaña, Piquera y de Baraona.

—El día 9 del actual termina el plazo para reclamar contra la 2.^a parte de la propuesta provisional del actual Concurso de traslado.

—A la superioridad elevase instancia de la Maestra Directora de la Graduada de Langa de Duero; Doña Elvira Escudero.

—Hallanse al pago los haberes de los Maestros en activo y las Clases pasivas del Magisterio primario de esta provincia correspondientes al pasado mes de julio.

NOTICIAS

Por una sola vez y sin que sirva de precedente, se concede a los últimos alumnos ingresados en la Escuela Superior del Magisterio, derecho a ocupar plazas de Inspector y profesores de Normal. Es lamentable lo que ocurre en el Ministerio de Instrucción, donde tienen cabida todas las peticiones injustas y que perjudican a los Maestros. No hace mucho que vimos también suprimir, los diez Inspectores maestros que figuraban en el proyecto de Presupuestos del Estado.

— En Cuéllar de la Sierra, falleció el día 22 de Julio Cipriana Rodrigo de 38 años de edad hija de D. Modesto Rodrigo maestro nacional de Fuentefresno.

— En Ateca (Zaragoza) falleció el 29 del pasado, D. Cirilo Bendicho, padre de nuestro querido compañero y colaborador, don Antonio, maestro de Arcos.

Acompañamos a tan distinguidos amigos y familia en el sentimiento que les aflige.

— En la Escuela Normal se halla el título profesional de nuestro estimado compañero D. Santiago Regadera Andrés.

CORRESPONDENCIA

V. A. Duruelo.—No se sabe todavía. Ya se lo descontará.

F. O. M. Córdoba.—Presentada instancia. Pregunté y no se recibió.

T. N. Nafria; M. M. La Revilla.—Conforme.

J. A. L. Ucero.—Servido. Haremos lo posible por complacerte.

C. V. O. Villacañas Presentada hoja.

C. S. San Pedro.—Remitido programa

D. Ch. Matanza.—Enviado a donde indica.

J. C. Olmillos.—Presentada a informe. No la ha formado aún.

P. G. Burgo.—Mandada a Madrid el martes último.

F. M. Villarijo.—Mande enseguida cédula.

N. C. Carrascosa.—Remitidos giros.

C. F. Talavera de la Reina; M. C. Llorca de Ranes; V. R. Madrid; J. S. Mial; F. O. M. Córdoba; A. L. Pedraso; R. M. Isla Tabarca; F. S. Madrid; F. M. Almunia de doña Godina, M. B. Zaragoza; R. B. Benimantell; C. L. Ezcaray; S. G. Villahermosa; M. C. Belalcázar; J. R. Segovia; J. M. Torreblacos; M. C. A. Montenegro de Cameros; M. B. Rioseco; P. L. Cutanda; M. R. La Muela; F. V. M. Tortosa; A. T. Talavera de la Reina; M. Z. Borja; A. B. Zaragoza; M. P. Montenegro de Cameros; B. B. Sepulveda A. R. Aguilar de la Frontera; C. V. O. Villacañas; P. G. Cigudosa; J. D. Valdelagua; T. P. San Cebrian de Castro; F. M. Olmeda de Jadraque; C. R. Madrid; F. T. Zaragoza; L. A. Madrigal de las Torres; D. M. San Esteban de Gormaz; C. R. Estilla Bease; B. A. Mora de Rubrilos; A. L. M. Avila; D. S. Almenar; J. M. C. Maramagrell; M. S. Guadalajara; M. G. Montiaragón; M. T. Judes; M. P. Cihuela; C. B. Baraona; F. G. Velilla de Medina; J. D. Verguiza; C. F. Logroño.—Se les escribe.

M. S. Lardero; F. G. Rioseco.—Contestadas cartas.

J. S. Almarza.—Entregados documentos.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.